

MAXI GO C.A.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS. REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TACHIRA. RM N° 443. 213° y 164°. ABOGADO FRANKLIN JOSE JAIRRAN MORA. REGISTRADOR. CERTIFICA. Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el **Tomo: 182-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TACHIRA. Numero: 7 correspondiente al año 2023**, así como la Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente: **443-26453. ESTE FOLIO PERTENECE A: MAXI GO C.A. NUMERO DE EXPEDIENTE: 443-26453.** CIUDADANO (A): REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TÁCHIRA. SU DESPACHO: Yo, LUDY ESPERANZA PANTALEON MUÑOZ, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de cédula de identidad N° V-14.100.848, inscrita en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo N° V-14100848-6, domiciliada en la ciudad de San Cristóbal, Estado Táchira y hábil; procediendo en este acto, en mi carácter de PRESIDENTE de la Sociedad Mercantil **MAXI GO C.A.**, inscrita ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Táchira, bajo Nro. 23, tomo 9-A RMI, del 10 de septiembre del año 2020, conforme a Expediente N° 443-26453, con el debido acatamiento ocurro ante su despacho para exponer: conforme a las disposiciones legales pertinentes, establecidas en el Código de Comercio, presento para su inscripción, Acta de Asamblea General Extraordinaria de Socios N° 2, celebrada el 27 de Septiembre del año 2023, cuyo contenido se explica por sí mismo. Ruego a usted que, una vez realizada la verificación de Ley, tenga a bien ordenar la inscripción de la referida Acta de Asamblea, junto con los siguientes anexos que la acompañan: a) RIF de la Empresa; b) Notificación ante el Servicio Nacional integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) de la inactividad económica de MAXI GO C.A, entre el período comprendido del 10 de septiembre del año 2020 al 22 de julio del año 2021; c) Estados Financieros para los ejercicios económicos finalizados al 30 de abril del año 2022, y al 30 de abril del año 2023. (Fdo.) LUDY ESPERANZA PANTALEON MUÑOZ, C. I. N° V-14.100.848. REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS. REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TACHIRA. RM N° 443. 213° y 164°. Jueves 26 de octubre de 2023. Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado (a) BELKIS ROJAS. IPSA N° 61074,

se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 7, TOMO 182-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TACHIRA. Derechos pagados BS: 6185.47 Según Planilla RM No. 44300192142. La identificación se efectuó así: LUDY ESPERANZA PANTALEON MUÑOZ C.I. V-14100848. Abogado Revisor: GABRIELA DEL CARMEN CHACON SANTAELLA. REGISTRADOR, (FDO.) FRANKLIN JOSE JAIRRAN MORA. ESTA PÁGINA PERTENECE A: MAXI GO, CA. Número de expediente: 443-26453 DIV. ACTA N° 2. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA EMPRESA MAXI GO C.A, celebrada el 27 de Septiembre del año 2.023, siendo las 3:00 pm; reunidos todos en la sede de la Empresa ubicada en la Av. Circunvalación Sur Rotaria, Edif. Ciro, Piso 3, Local Nivel Oficina, Sector La Castra, Municipio San Cristóbal, Estado Táchira, los Socios: LUDY ESPERANZA PANTALEON MUÑOZ, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de cédula de identidad N° V-14.100.848, inscrita en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo N° V-14100848-6, domiciliada en la ciudad de San Cristóbal, Estado Táchira y hábil, en su carácter de PRESIDENTE, propietaria de 15 acciones, que representa el 15% del capital social, YORMAN GRICELIO ESCALANTE CASTELLANOS, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de Cédula de Identidad N° V-14.605.419, inscrito en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo N° V-14605419-2, domiciliado en la ciudad de San Cristóbal, Estado Táchira y hábil, en su carácter de VICE PRESIDENTE, propietario de 5 acciones, que representa el 5% del capital, PATRICIA ALEJANDRA VASQUEZ ARCHILA, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de Cédula de Identidad N° V-13.349.895, inscrita en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo N° V-13349895-4, domiciliada en la ciudad de San Cristóbal, Estado Táchira y hábil, en su carácter de GERENTE GENERAL propietaria de 5 acciones, que representa el 5% del capital, MARIBEL DEL VALLE ZAMBRANO, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de Cédula de Identidad N° V-9.348.826, inscrita en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo N° V-09348826-8, domiciliada en la ciudad de San Cristóbal, Estado Táchira y hábil, en su carácter de DIRECTORA, propietaria de 5 acciones, que representa el 5% del capital, NELSON ARMANDO SANCHEZ CASTILLO, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de Cédula de Identidad N° V-5.732.714, inscrito en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo N° V-05732714-2, domiciliado en la ciudad de San Cristóbal, Estado Táchira y hábil, en su carácter de DIRECTOR, propietario de propietario de 45 ACCIONES que representa el 45% del capital social, JORGE ARMANDO SANCHEZ MANCO, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad N° V-24.355.294, inscrito en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo N° V-24355294-6, domiciliado en la ciudad de San Cristóbal, Estado Táchira y hábil, propietario de 25 ACCIONES; en su carácter de DIRECTOR, que representa el 25% del capital social, quienes representan el 100% del capital social de la Compañía, 100 ACCIONES igualmente se encuentran presente,

su COMISARIO, ciudadana LAURA ROSA VILLAMIZAR GARMENDIA, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de cédula de identidad N° V-5.731.121, inscrita en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo N° V-05731121-1, domiciliada en la ciudad de San Cristóbal, Estado Táchira y hábil, Licenciada en Contaduría Pública, inscrita en el Colegio de Contadores Públicos del Estado Táchira con el C.P.C. N° 22.477. A los fines de celebrar La Asamblea General Extraordinaria de Socios; en acto seguido, se declaró constituida la Asamblea, se designa directora del debate a la ciudadana presidente, LUDY ESPERANZA PANTALEON MUÑOZ, quien dio lectura a la agenda correspondiente al orden del día, así: PUNTO UNO: PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS correspondientes a los ejercicios económicos finalizados al 30-04-2022, y al 30-04-2023. PUNTO DOS: ESTABLECER PROXIMO PERIODO ESTATUTARIO, DE TRES (03) AÑOS PARA LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA. PUNTO TRES: RATIFICACION EN EL CARGO DE COMISARIO, NUEVAMENTE, A LA LIC. EN CONTADURIA PUBLICA, LAURA ROSA VILLAMIZAR GARMENDIA; PARA EL PROXIMO PERIODO ESTATUTARIO, DE TRES (03) AÑOS. Así las cosas, se da comienzo al desarrollo de la asamblea conforme al orden enunciado. PUNTO UNO: PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS correspondientes a los ejercicios finalizados al 30-04-2022, y al 30-04-2023. siendo analizados sobre los soportes contables correspondientes y encontrándolos ajustados a la veracidad de la información y considerando el pronunciamiento por parte de la Comisario, se aprueban los mismos, por ende, se pasa a discutir el segundo punto en el orden del día. PUNTO DOS: ESTABLECER PROXIMO PERIODO ESTATUTARIO, DE TRES (03) AÑOS PARA LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA. Toma la palabra la directora del debate y expone que en virtud de las actividades en pro del desarrollo económico de la empresa se hace necesario, establecer, nuevamente, un período estatutario, de tres (03) años, para la actual Junta Directiva. La asamblea da un voto favorable a lo expuesto y consideran la duración de la junta directiva, a tres (03) años, contados a partir de la fecha de la presenta acta, quedando pendiente su participación e inscripción, ante el Registro Mercantil. Discutido, y Aprobado, como ha sido el presente punto, se pasa a deliberar el siguiente. PUNTO TRES: RATIFICACION EN EL CARGO DE COMISARIO, NUEVAMENTE, A LA LIC. EN CONTADURIA PUBLICA, LAURA ROSA VILLAMIZAR GARMENDIA; PARA EL PROXIMO PERIODO ESTATUTARIO, DE TRES (03) AÑOS. Toma la palabra, la directora del debate y expone que en vista de la buena gestión desempeñada por la ciudadana LAURA ROSA VILLAMIZAR GARMENDIA, propone sea ratificada en el cargo, por un período estatutario, de tres (03) años, contados a partir de la fecha de la presenta acta. La asamblea, conviene en lo expuesto y da voto favorable y RATIFICA EN EL CARGO DE COMISARIO a la ciudadana LAURA ROSA VILLAMIZAR GARMENDIA, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de cédula de identidad N° V-

5.731.121, inscrita en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo N° V-05731121-1, domiciliada en la ciudad de San Cristóbal, Estado Táchira y hábil, Licenciada en Contaduría Pública, inscrita en el Colegio de Contadores Públicos del Estado Táchira con el C.P.C. N° 22.477. Quien, estando presente, manifiesta su aceptación. Discutido y Aprobado, como ha sido el presente punto, y no existiendo otro en el orden del día se da por terminada la presente asamblea, siendo las 7:00 pm del mismo día. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 17 DE LA RESOLUCION N° 150 PUBLICADA EN GACETA OFICIAL DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA N° 39.697 DEL 16 DE JUNIO DE 2011, DE LA NORMATIVA PARA LA PREVENCION, CONTROL Y FISCALIZACION DE LAS OPERACIONES DE LEGITIMACIÓN DE CAPITALS Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO APLICABLES EN LAS OFICINAS REGITRALES Y NOTARIALES DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos del acto o negocio jurídico en este acto proceden de actividades lícitas, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tiene relación alguna con dinero, capitales, bienes, haberes, valores o títulos que se consideren productos de las actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento del Terrorismo, y/o en la Ley Orgánica de Drogas. Se autoriza a la ciudadana LUDY ESPERANZA PANTALEON MUÑOZ, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de cédula de identidad N° V-14.100.848, inscrita en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo N° V-14100848-6, domiciliada en la ciudad de San Cristóbal, Estado Táchira y hábil; quien detenta el carácter de PRESIDENTE, para hacer la correspondiente participación e inscripción ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Táchira. Firman los asistentes a la misma, en señal de conformidad: LUDY ESPERANZA PANTALEON MUÑOZ; (Fdo.) ilegible; YORMAN GRICELIO ESCALANTE CASTELLANOS(Fdo.) ilegible; PATRICIA ALEJANDRA VASQUEZ ARCHILA (Fdo.) ilegible; MARIBEL DEL VALLE ZAMBRANO(Fdo.) ilegible, NELSON ARMANDO SANCHEZ CASTILLO, (Fdo.) ilegible; JORGE ARMANDO SANCHEZ MANCO, (Fdo.) ilegible; CERTIFICACION: Yo, LUDY ESPERANZA PANTALEON MUÑOZ, anteriormente identificada, en mi carácter de PRESIDENTE de la sociedad mercantil MAXI GO C.A, certifico que el contenido de la presente Acta, es fiel y exacto de su original que corre inserta en el Libro de Actas de Asamblea de la Empresa. Certificación que hago a los fines legales consiguientes, a la fecha de su presentación. (Fdo. Ilegible). Miércoles 26 de octubre de 2023. (FDOS.) LUDY ESPERANZA PANTALEON MUÑOZ C.I: V-14100848. Abg. FRANKLIN JOSE JAIRRAN MORA. SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACION SEGÚN PLANILLA N° 443.2023.4.278. (FDO.) Abg. FRANKLIN JOSE JAIRRAN MORA. REGISTRADOR.